

- 1.11. Resolución de Consejo Universitario 409-2020 en donde se culmina la convocatoria de los fondos concursables para UNSA-INVESTIGA, visitador de investigador de impacto y otros.
- 1.12. Resolución de Consejo Universitario 425-2020 con la reprogramación de actividades académicas para el semestre 2020-B.
- 1.13. Resolución de Consejo Universitario 438-2020 sobre la reactualización para personas que hayan dejado de estudiar por más de tres años.
2. **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.** \_ Se dio lectura al oficio 113-2020 UPG solicitando que se integren las líneas de investigación de pregrado y postgrado.
3. **GRADOS y TÍTULOS.** \_ No hubo.

### ACUERDOS

1. Establecer como plazo límite para la recepción de expedientes para tesis, trabajo informe y examen de sustentación oral (balotas) el día 6 de noviembre del 2020.
2. Aprobar el cuadro de vacantes para el año académico 2021 con 204 vacantes en total.
3. Derivar el oficio 0058-2020-VRAC sobre secciones académicas al Departamento Académico de Economía para su tratamiento.
4. Conformar una comisión integrada por los profesores Glenn Arce Larrea, (Director de la Unidad de Investigación-Presidente), Edgar Bolívar Díaz (Director de la Unidad de Postgrado) y Edwin Bejar Zea Consejero de Facultad a fin de que elaboren una propuesta que unifique las líneas de investigación de pregrado y postgrado.

### CIERRE DE SESIÓN

Siendo las catorce horas y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

  
Alejandro Chávez Medrano  
Decano de la Facultad de Economía



  
Hebert Suarez Cahuana  
Consejero Secretario de Actas

Arequipa, 29 de octubre del 2020